

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

14202 *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se notifica el inicio y el trámite de información pública del procedimiento para la evaluación de los compromisos ofrecidos por Telefónica en el mercado mayorista de acceso a la infraestructura física (ANME/DTSA/002/25/COMPROMISOS TELEFÓNICA).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se procede a notificar por este medio el acto dictado el 10 de abril de 2025 por la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por el que se acuerda el inicio y la apertura del trámite de información pública del procedimiento para la evaluación de los compromisos ofrecidos por Telefónica en el mercado mayorista de acceso a la infraestructura física (expediente de referencia ANME/DTSA/002/25/COMPROMISOS TELEFÓNICA).

En particular, en dicho acto se ha establecido lo siguiente:

"Cuarto.- Comunicación de inicio del procedimiento.

Mediante el presente escrito se acuerda el inicio del procedimiento administrativo para la evaluación de los compromisos que han sido ofrecidos por Telefónica en el marco del procedimiento para la definición y el análisis del mercado de acceso a la infraestructura física, conforme a lo previsto en el artículo 19 de la LGTel. El citado procedimiento administrativo para la evaluación de los compromisos de Telefónica se tramitará con número de referencia ANME/DTSA/002/25.

Quinto.- Apertura del trámite de información pública.

De conformidad con lo previsto en los artículos 19 de la LGTel y 83 de la LPAC, se acuerda la apertura del trámite de información pública por el plazo improrrogable de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado (BOE), para que cualquier persona física y jurídica pueda formular las observaciones o sugerencias que tenga por conveniente y todos los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

A estos efectos, podrá examinarse el expediente mediante solicitud formulada a tales efectos a través de la sede electrónica de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Sexto.- Publicación en el BOE.

La notificación del presente acto se realizará mediante su publicación en el BOE, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 y en el artículo 83 de la LPAC, así como en la disposición adicional decimoctava de la LGTel, que dispone que los actos que formen parte de las distintas fases de los procedimientos que tramite la CNMC en el ejercicio de las competencias y funciones asignadas en las materias a que se refiere dicha ley se podrán publicar en el BOE, en particular cuando pudieran tener por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas o cuando se estime que la notificación efectuada a un solo interesado es

insuficiente para garantizar la notificación a todos".

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial «Boletín Oficial del Estado», se publica un extracto del acto de la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual precitado. No obstante, el texto íntegro del citado acto, así como el resto de documentación obrante en el expediente, estará disponible para su conocimiento a través de la sede electrónica de la CNMC.

Barcelona, 10 de abril de 2025.- La Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual, Alejandra de Iturriaga Gandini.

ID: A250016769-1